
Fecha: enero 2026

Escuela de doctorado

Nombre del Programa de Doctorado: Medios, comunicación y Cultura

Coordinador/a: David Vidal Castell

Las modificaciones que se presentan en este informe se implantarán el curso 2026-2027. Este informe de propuesta de modificación, junto con la memoria modificada, se envía a AQU para su evaluación.

Descripción

1. Datos básicos

1.2. Identificación del solicitante i entidades colaboradores. Se incorporan colaboraciones con entidades

1.5 Justificación. Se actualizan los siguientes apartados: interés del título en relación con el sistema universitario de Catalunya; potencialidad para desarrollar el programa; se actualiza el apartado de resultados

2. Competencias

2.1. Se ha substituido el termino campo por ámbito de la competencia B11

2.2. Se ha añadido la competencia B17 en relación con la capacidad de fomentar la ciencia abierta i la ciencia ciudadana

2.3. Se ha incorporado la competencia C01 para incorporar la perspectiva de género

3. Acceso i admisión de los estudiantes

- Se actualizan los sistemas de información y orientación específicos del título

- Se modifica los requisitos de admisión, se incorporan nuevos requisitos específicos (motivación de la línea de investigación, currículum i aval de un investigado/a como posible director/)

- Se actualiza la información referida a la composición de la comisión académica del programa

- Se actualizan los criterios de selección

- Se actualiza el órgano de admisión

- Se actualizan los datos relacionados con las estudiantes que se matricularán y los estudiantes otros países

4. Actividades formativas

Se actualizan las actividades formativas en sus objetivos formativos, en las competencias que hay que lograr con ellas, los procedimientos de control y en algún caso se detalla como y en qué curso se tienen que realizar.

5. Organización del Programa.

Se añade un párrafo sobre el fomento de la co-dirección de tesis con profesores internacionales, sobre todo hispanoamericanos, y la presencia de docentes internacionales en los tribunales. En el apartado de seguimiento específico del programa se actualiza la información.

6. Recursos humanos

- Modificación en las líneas de investigación, se unifican de nuevo a tres

-Cambios de tutores

Dar de baja a: Catalina Gayà, Alfons González, Jaume Soriano, Abel Albert

Dar de alta a: Nereida Carrillo, Xevi Camprubí, Santiago Javier Justel i Ana Fernández Viso

7. Recursos materiales y servicios de apoyo disponibles por los doctorandos

- Se actualizan los recursos materiales propios del programa

8. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado.

- Se actualizan los datos sobre los resultados del programa.

Varios apartados: se actualizan los textos comunes que afectan el conjunto de programas de doctorado de acuerdo con la normativa vigente y los cambios experimentados en los servicios de la universidad.

justificación

1. Justificación de la propuesta de modificación datos básicos

1.2 La renovación de las entidades y asociaciones con quienes el programa mantiene relación académica y de colaboración de diverso tipo tiene que ver, necesariamente, con la evolución del campo de estudio objeto del programa, con la desaparición o nueva aparición de redes de investigación, nuevas entidades y organismos, así como en la necesaria y oportuna evolución de las líneas de investigación. Así mismo, en estos años los recursos humanos del programa han experimentado una muy notable transformación: las jubilaciones (Joana Gallego, Albert Chillón, Xavier Giró, Dolores Montero, entre otros) y las nuevas incorporaciones (Santiago Justel, Xavier Camprubí, Nereida Carrillo, Marta Roel, entre otros) han estado coherentes de cara a conservar la pluralidad y el peso de las varias líneas en relación con la trayectoria y la tradición académica del programa, si atendemos a su perfil. Este cambio en el profesorado propicia nuevas colaboraciones, como ejemplifica la colaboración con la iniciativa de verificación y media literacy internacional Learn tone Check, un proyecto dirigido por la nueva incorporación Dra. Nereida Carrillo. Así mismo, la extinción de algunas de las redes de investigación, el cambio de perfil de institutos de investigación o asociaciones, o el decaimiento de acuerdos de colaboración o la no renovación de estos acuerdos, explica los cambios en este punto.

1.5 El programa mantiene una oferta coherente con la tradición del que, en algunos ámbitos de la investigación académica en comunicación ya se denomina la Escuela de Bellaterra, crecida a cobijo de profesorado de amplia ascendencia en todo el panorama del Estado y Latinoamérica desde finales del siglo pasado. Se ha subsumido, como se verá, en tres líneas las excesivamente prolijas 9 anteriores, sin perder oferta de los principales ámbitos propios de investigación del programa – tradicionalmente divididos en dos categorías: teoría, estructura e historia de la comunicación, por un lado, y los estudios sobre escritura, producción y discursos por otra--; esto también ha permitido incorporar de forma definitiva los nuevos problemas y cuestiones que plantea hoy la investigación en comunicación en Cataluña: la ética y la desinformación, el uso de la IA, las nuevas narrativas digitales, etcétera. Así mismo, la explicación que basura a la memoria de cuál es el interés del título en relación con el sistema universitario catalán obedece a dos trascendentes cambios contextuales ante los cuales el programa se tiene que situar: la evolución en estos años de la oferta de doctorado y de las líneas de investigación más significativas en el mapa académico catalán, que ha obligado también a nuestro programa a actualizar las líneas de investigación y sus objetivos formativos, y en segundo lugar, tal como hemos apuntado en su punto 1.2, la renovación de buena parte del profesorado del programa, que ha modulado, matizado y, en general, ampliado (en cuanto que suma más que no resta) en el perfil docente y por tanto en las líneas de investigación que ofrecemos en relación con el mapa universitario catalán. Estos cambios

estructurales en recursos humanos también afectan la potencialidad del título, así como lo hace la renovación del apoyo a la docencia del programa por parte del departamento, la facultad y la propia Escuela de Doctorado, mayoritariamente para adecuarse a las nuevas necesidades en parte emanadas de las nuevas normas y reglamentos que afectan en el programa.

2. Justificación de la propuesta de modificación competencias

Para dar cumplimiento al nuevo Real Decreto 576/2023, se incorporan los cambios en las competencias (cambio de redactado de la competencia básica 1, e introducción de la nueva competencia básica 7). Así, mismo se introduce una competencia de género en la investigación de los campos propios de este doctorado.

3. Justificación de la propuesta de modificación acceso y admisiones de estudiantes

Las actualizaciones en este punto hacen referencia, mayoritariamente, a la adaptación de la memoria del programa a los nuevos marcos reglamentarios y normativos en cuanto a los procesos de admisión; pero también a un criterio de calidad basado en las observaciones de exalumnas y profesorado del programa. Así se han modificado tanto los requisitos como los criterios y el órgano de admisión, y se actualizan los sistemas de información y orientación específicos del título. Por una cuestión de obvia funcionalidad, se ha actualizado la información referida a la composición de la comisión académica del programa, renovada.

4. Justificación de la propuesta de modificación actividades formativas

La información y las exigencias relativas a las actividades formativas se han actualizado tanto para encajar en los nuevos marcos normativos y reglamentarios como por, aprovechando la oportunidad, implementar las sugerencias recogidas los últimos años, tanto de alumnos como de profesorado, sobre la oportunidad dirigidas mayoritariamente a mejorar la orientación hacia la carrera académica en el ámbito de la investigación.

5. Justificación de la propuesta de modificación organización del programa

El cambio solo levanta acta del hecho que el programa se ha internacionalizado estos últimos cinco años, con la creciente presencia de profesorado codirector de tesis otras universidades del estado o extranjeras, y (por cierto) con el efecto también la participación de este profesorado en las actividades formativas del programa o en los tribunales de las comisiones de seguimiento. Esta intensificación de la internacionalización es, pero, coherente con la tradicional ascendencia que los estudios de Comunicación de Bellaterra han tenido en todo Latinoamérica y en el resto del Estado, por su condición de pioneros y hasta de nutridores de otras universidades surgidas posteriormente. Algunos de los actuales codirectores de tesis han estado doctorandos del propio programa, que ahora ejercen la docencia o incluso la gestión en otros países.

6. Justificación de la propuesta de modificación recursos Humanos

El profesorado a la nueva memoria es en muy buena parte nuevo, y esta transformación tiene que ver fundamentalmente con las numerosas bajas por jubilación de docentes del programa (Joana Gallego, Albert Chillón, Xavier Giró, Dolores Montero, entre otros) y con la incorporación, consiguiente, de nuevo profesorado lector y agregado al programa (Santiago Justel, Xavier Camprubí, Nereida Carrillo, Marta Roel, entre otros).

Se actualiza la información en lo referente a los grupos de investigación, la información en lo referente a los investigadores que pertenecen a cada línea, categoría profesional, tesis dirigidas, sexenios y vigencia, y proyectos y grupos de investigación asociados a cada línea, la información

en lo referente a las 25 publicaciones más relevantes del profesorado del programa y la información en lo referente a las 10 tesis más relevantes dirigidas por el profesorado del programa. Hay que argumentar la transformación de las líneas de investigación, en el mismo sentido del que hemos explicado en puntos anteriores. Las líneas anteriores no han pasado desapercibidas, pero sí se han subsumido y agrupado en tres para hacer más fácil la elección y la identificación, por parte del alumnado, y la agrupación del profesorado, dado que un programa con 7, 8 o 9 líneas de investigación y una decena de profesores no era funcional. Además, tampoco respondía a la naturaleza colectiva del trabajo de investigación del Departamento marco del programa, agrupada fundamentalmente alrededor de dos grandes polos, el Grupo Daniel Jones y el Grupo Comres.

7. Justificación de la propuesta de modificación recursos materiales i servicios de soporte disponible para los doctorandos

El programa ha intentado amplificar los recursos físicos i virtuales accesibles al conjunto de alumnos, tutores i directores mediante la generación de espacios de trabajo, seminarios formativos i acceso a plataformas i foros nacionales e internacionales

8. Justificación de la propuesta de modificación revisión, mejora y resultados del programa de doctorado.

Se actualizan los datos de los resultados del programa

El programa ha actualizado una serie de contenidos y textos comunes que afectan al conjunto de programas de doctorado de acuerdo con la normativa vigente y los cambios experimentados a los servicios de la universidad.

En el caso de tratarse de una modificación sustancial habrá que adaptar la memoria de acuerdo con el RD 576/2023, de 4 de julio, por el cual se modifican el RD 99/2011, el RD 1002/2010 y el RD 641/2021 Ver modelo de memoria al espacio [web de modificación](#).

Se garantiza que el PDI del programa cumple con el mínimo del 60% sexenios vivos o equivalente?

☐ Sí ☐ No

Indicar el 73 % de profesorado con sexenio vivo o equivalente:

¿La propuesta es una modificación sustancial que requiere la evaluación d'AQU?

☐ Sí ☐ No

Rellenar por la persona referente de Calidad del Programa (Ver las tipologías de modificaciones [en la guía de AQU](#)).

¿En el caso de programa interuniversitario, la propuesta supone la modificación del convenio existente?

☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, habrá que adjuntar la adenda o nuevo convenio de acuerdo con la modificación presentada.

Firmas electrónicas

Coordinador/a

Director de departamento/instituto

Director de departamento/instituto

Director de departamento/instituto

Una vez revisada técnicamente la propuesta, habrá que enviar el documento con las firmas electrónicas y adjuntar un certificado de aprobación de Comisión Académica del Programa (o órgano delegado) que recoja la aprobación de la propuesta de modificación. En el supuesto de que el programa de doctorado lo forme personal docente investigador de diferentes departamentos hará falta el visto bueno (firma electrónica) del/s departamentos afectados.

En el caso de titulaciones interuniversitarias también se tendrá que incluir la documentación del acuerdo/s de la comisión académica de la titulación sobre los cambios que se proponen.

La propuesta de modificación se podrá tramitar para su aprobación a los órganos correspondientes si se envía toda la documentación mencionada en este modelo de documento dentro del plazo fijado en el calendario académico-administrativo 2025-26.

Docents Programa

Docents	Categoria
Abel Albet i Mas	TU
Maria Corominas Piulats (*)	TU
Isabel Fernández Alonso	TU
Carme Ferre Pavia (*)	TU
Catalina Gayà (*)	LEC
Alfons González Quesada	TU
David Roca Correa	TU
Aida Martori Muntant	LEC
Nereida Carrillo Pérez	LEC
Marta Roel Vecino	TU

Xevi Camprubí Pla	LEC
Ana Fernández Viso	Agre
David Vidal Castell	TU
Santiago Javier Justel Vazquez	LEC
Jaume Soriano Clemente	TU